



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

# Plan de Desarrollo

## 2021 - 2025

**Universidad de Sonora**  
Departamento de Ciencias Químico-Biológicas



**Unidad Responsable: 3133 Departamento de Ciencias Químico-Biológicas**

Objetivo Prioritario: 1. Fortalecer el carácter único universitario, promoviendo los valores institucionales y el sentido de pertenencia.

| Programa PDI  | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 1.1. Identidad universitaria y reconocimiento social. | <p>Promover la identidad universitaria por medio de la difusión de los lineamientos sobre el uso de la imagen institucional, la cual da reconocimiento en la comunidad, orgullo y pertenencia.</p> <p>Homologar el uso de los elementos visuales en los medios de difusión, sitios web y documentos oficiales de la Institución.</p> <p>Continuar con el programa de rediseño y actualización de los sitios web institucionales, en especial del portal electrónico Identidad Búho.</p> <p>Realizar campañas de difusión y promoción de los valores y principios universitarios.</p> <p>Realizar eventos de bienvenida al inicio de cada ciclo escolar, así como cursos de inducción para estudiantes de nuevo ingreso que fomente el sentido de pertenencia y la identidad universitaria.</p> <p>Incentivar la participación de los estudiantes en actividades académicas, culturales y deportivas que promuevan la integración de la comunidad universitaria, manteniendo un catálogo actualizado.</p> <p>Continuar con los eventos de inducción para trabajadores de nuevo ingreso que contribuyan a generar el sentido de pertenencia.</p> <p>Difundir en medios de comunicación y redes sociales los logros alcanzados por la Universidad y su comunidad.</p> | 1.1.1                | Número de actividades institucionales al año que promueven la identidad universitaria. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Integrar, a propuesta de las unidades académicas, un directorio de egresados destacados, para diseñar una estrategia de difusión de sus logros.</p> <p>Fortalecer la difusión del quehacer institucional en el interior y exterior de la Institución (investigación, servicios profesionales y eventos artísticos, culturales y deportivos, entre otros).</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 2. Renovar los procesos institucionales y orientarlos a la sustentabilidad, asegurando el cuidado y preservación del medio ambiente, en apoyo al desarrollo resiliente de la comunidad universitaria.

| Programa PDI                  | Líneas de Acción  | Número del Indicador                   | Descripción del Indicador  | Valor actual                  | Meta                          |                               |                               |                               |
|-------------------------------|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
|                               |   |  |  |                               | 2022                          | 2023                          | 2024                          | 2025                          |
| 2.1. Universidad sustentable. | <p>Actualizar el Reglamento para la Gestión de la Salud, Seguridad y Protección al Ambiente en los laboratorios y talleres institucionales.</p> <p>Promover una cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria elaborando programas de capacitación, estrategias de comunicación y concientización en materia de salud, seguridad y protección al ambiente.</p> <p>Colaborar con instituciones de educación superior públicas y privadas en el desarrollo de proyectos de sustentabilidad.</p> <p>Incentivar la formación de grupos interdisciplinarios para desarrollar proyectos que promuevan el desarrollo sustentable.</p> <p>Promover la inclusión de proyectos de servicio social, prácticas profesionales, así como asesoría y consultoría en materia de sustentabilidad.</p> | <p>2.1.1</p> <p>2.1.3</p> <p>2.1.c</p> | <p>Porcentaje de reducción anual en el consumo de energía eléctrica por metro cuadrado de construcción.</p> <p>Número de acciones realizadas al año que apoyen el desarrollo sustentable.</p> <p>Porcentaje de reducción anual en el consumo de agua potable por metro cuadrado de construcción.</p> | <p>NA</p> <p>NA</p> <p>NA</p> |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Apoyar las acciones estudiantiles de reducción del impacto ambiental de las actividades dentro y fuera de los campus universitarios.</p> <p>Generar indicadores de sustentabilidad, en línea con los estándares internacionales, y elaborar informe anual para evaluar su cumplimiento e impacto.</p> <p>Mejorar la gestión integral de los residuos no peligrosos y de manejo especial en las áreas académicas y administrativas de la Institución a través de una campaña para producir menos basura y utilizar correctamente los contenedores en las tres unidades regionales.</p> <p>Crear una plataforma digital para la gestión de los residuos no peligrosos y de manejo especial, y mantenerla actualizada.</p> <p>Promover la eliminación de productos de poliestireno desechables en comedores y puestos expendedores de alimentos.</p> <p>Promover el reciclaje del papel en las áreas académicas y administrativas.</p> <p>Ampliar los espacios 100% libres de humo de tabaco en los seis campus, para la protección de la salud de los no fumadores.</p> <p>Continuar con el programa de fomento a la sustitución de mobiliario y equipo convencional por aquellos que contribuyan a la disminución del consumo de energía, agua y otros insumos institucionales.</p> <p>Adecuar la infraestructura instalada para el manejo de materiales, sustancias y residuos peligrosos y no peligrosos con base en la normatividad aplicable.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 3. Consolidar una universidad equitativa en el desarrollo de sus funciones; inclusiva y respetuosa de las diferencias entre las personas y que constituya un espacio libre de violencia de género.

| Programa PDI  | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 3.1. Universidad equitativa, inclusiva y libre de violencia de género.  | Difundir los servicios de atención y protección que ofrece la Defensoría de los Derechos Universitarios.   | 3.1.1                | Porcentaje de estudiantes con discapacidad que reciben apoyo académico y/o económico al año.                               | 75           | 100  | 100  | 100  | 100  |
|   | Promover la integración de grupos de investigación disciplinares y Cuerpos Académicos para el desarrollo de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) con perspectiva de género.                         | 3.1.2                | Porcentaje de estudiantes de pueblos originarios y comunidades indígenas que reciben apoyo académico y/o económico al año. | 0            | 100  | 100  | 100  | 100  |
|   | Promover trabajos de investigación y tesis con perspectiva de género, a nivel licenciatura y posgrado.   | 3.1.3                | Número de nuevas intervenciones en la infraestructura para accesibilidad al año.   | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|   | Incorporar la perspectiva de género en un mayor número de programas de licenciatura de la Universidad.   | 3.1.b                | Número anual de eventos con la temática de inclusión, respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.          | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|   | Incrementar las acciones de sensibilización sobre la igualdad de género y la diversidad cultural en los diferentes ámbitos de la comunidad universitaria.  |                      |  |              |      |      |      |      |
|   | Promover una mayor socialización y cultura de tolerancia que ayude a erradicar usos y costumbres relacionados con la discriminación, así como los mitos relacionados con el papel de las mujeres en la vida profesional. |                      |  |              |      |      |      |      |
|   | Promover el uso de lenguaje inclusivo y no sexista entre la comunidad universitaria, partiendo desde las instancias de dirección, administrativas y de comunicación.   |                      |  |              |      |      |      |      |
| Fomentar en la comunidad universitaria el reconocimiento, el respeto y la valorización de la diversidad cultural y promover la interculturalidad. |  |                      |  |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Incrementar la difusión del Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencia de Género de la Universidad de Sonora mediante campañas, talleres, conferencias, trípticos y carteles, entre otros.</p> <p>Difundir en la comunidad universitaria información sobre los pueblos indígenas de Sonora, con el fin de promover su cultura y el respeto a sus derechos.</p> <p>Promover, en fechas conmemorativas, usos y costumbres de pueblos originarios y comunidades indígenas para reforzar el respeto y visibilidad de estas culturas.</p> <p>Adaptar espacios e infraestructura que faciliten la atención a la población en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Equipar y acondicionar áreas de la Institución con tecnologías de la información que apoyen la formación académica de las personas universitarias con discapacidad.</p> <p>Continuar con la adecuación de andadores y accesos a edificios para facilitar la movilidad y accesibilidad con equidad.</p> <p>Difundir entre la comunidad universitaria los programas institucionales implementados para la atención de estudiantes en condición de vulnerabilidad.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 4. Garantizar la seguridad de las personas y del patrimonio dentro de la Institución, además de promover el autocuidado y los estilos de vida saludables en la comunidad universitaria, para favorecer su bienestar.

| Programa PDI                         | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------------------------------|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|                                      |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 4.1. Universidad segura y saludable. | Ampliar la cobertura de los servicios de salud disponibles, atendiendo las necesidades detectadas en la comunidad universitaria y las tendencias globales.  | 4.1.1                | Número de eventos realizados al año con temáticas de promoción y cuidado de la salud física y emocional. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|                                      | Diseñar proyectos que promuevan estilos de vida saludable en la comunidad universitaria a través de la consolidación de comités formados por especialistas en las áreas de la salud física, psico-emocional, social, laboral y comunitaria. | 4.1.2                | Total de programas internos de protección civil.   | 1            | 1    | 1    | 1    | 1    |
|                                      | Incrementar la colaboración en materia de salud, con los sectores gubernamental y privado, con otras instituciones de educación superior y organizaciones nacionales e internacionales.   | 4.1.a                | Estudiantes beneficiados al año con acciones de promoción y cuidado de la salud.                         | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|                                      | Continuar con la implementación de estrategias que prioricen la seguridad y salud de la comunidad universitaria frente a contingencias sanitarias.  |                      |  |              |      |      |      |      |
|                                      | Concientizar a la comunidad estudiantil sobre la importancia del autocuidado y la corresponsabilidad en salud mediante el trabajo estrecho en las redes sociales y medios de comunicación.  |                      |  |              |      |      |      |      |
|                                      | Promover los servicios de salud que oferta la Institución a la comunidad universitaria y público en general a través de la difusión, enseñanza y promoción basada en evidencia en página web y redes sociales.                              |                      |  |              |      |      |      |      |
|                                      | Promocionar y facilitar el trámite de afiliación del alumnado al Instituto Mexicano del Seguro Social.  |                      |  |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Crear y difundir contenido para las redes sociales y medios de comunicación universitarios en temáticas de estilos de vida saludable y prevención de enfermedades.</p> <p>Promover la capacitación y educación en temas de nutrición que motiven una cultura de alimentación equilibrada.</p> <p>Promover hábitos de actividad física adecuados mediante la creación de espacios físicos y virtuales en la comunidad universitaria.</p> <p>Ofrecer talleres y charlas sobre sexualidad responsable, enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar a la comunidad estudiantil.</p> <p>Mejorar el apoyo psicológico a estudiantes y fomentar la salud mental en toda la comunidad universitaria mediante atención oportuna, conferencias, cursos y capacitación en el tema.</p> <p>Promover la salud laboral en la planta docente, administrativa y de servicios de la Universidad mediante su participación en proyectos y programas en la materia.</p> <p>Apoyar a la comunidad estudiantil para prevenir el abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol mediante campañas y eventos de difusión.</p> <p>Organizar Ferias de la Salud Universitaria y continuar con la implementación de módulos itinerantes de salud en los distintos campus.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Implementar proyectos para la detección oportuna de incidentes en áreas comunes, bibliotecas, laboratorios y talleres para el establecimiento de rutas de evacuación y escape ante situaciones de riesgo.</p> <p>Llevar a cabo campañas de difusión para la prevención de accidentes, delitos y siniestros entre la comunidad universitaria.</p> <p>Promover el respeto a la normatividad relacionada con la seguridad y la protección civil.</p> <p>Continuar con la implementación y actualización de los programas internos de protección civil en las dependencias académicas y administrativas.</p> <p>Continuar con el Programa de Mejora del Nivel de Seguridad en Laboratorios.</p> <p>Mejorar el alumbrado de las instalaciones universitarias para fortalecer la seguridad de las personas en los campus.</p> <p>Asegurar un mayor saneamiento e higiene en los espacios universitarios.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 5. Consolidar las funciones sustantivas y adjetivas de la Institución mediante sistemas inteligentes que automaticen procesos y promuevan la cultura digital de la comunidad universitaria.

| Programa PDI              | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---------------------------|--|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|                           |  |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 5.1. Universidad digital. | Incrementar la oferta de servicios en las diferentes plataformas y medios digitales.   | 5.1.b                | Porcentaje de sitios web actualizados   | 0            | 100  | 100  | 100  | 100  |
|                           | Actualizar el contenido y diseño de los portales web institucionales con la información oportuna y pertinente sobre el quehacer universitario. | 5.1.c                | Esquemas de automatización de espacios académicos en apoyo a nuevas modalidades educativas. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para contribuir a la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Consolidar el proyecto de implementación tecnológica en aulas híbridas y salas de conferencia virtual.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 6. Lograr que los estudiantes adquieran una sólida formación integral, asegurando que tengan las competencias requeridas por su entorno económico y social, garantizando su acceso, permanencia y egreso.

| Programa PDI                              | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual                 | Meta                         |                              |                              |                              |
|---|---|----------------------|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|   |   |                      |  |                              | 2022                         | 2023                         | 2024                         | 2025                         |
| 6.1. Gestión de la formación estudiantil. | Colaborar con el subsistema de educación media superior en la promoción y orientación sobre la oferta educativa de la Institución, para buscar el aseguramiento de la toma de decisiones de vida informadas por parte de los futuros estudiantes universitarios.  | 6.1.1                | Número de estudiantes inscritos en el nivel superior en el segundo semestre del año. | NA                           | NA                           | NA                           | NA                           | NA                           |
|   | Evaluar los resultados de la trayectoria académica previa, mediante los resultados del examen de admisión, para proponer cambios en los criterios de admisión, así como establecer acciones remediales (cursos, talleres y asesorías, entre otras) para incidir en la nivelación académica del alumnado de nuevo ingreso. | 6.1.2                | Porcentaje de la matrícula de educación superior inscrita en posgrado.               | NA                           | NA                           | NA                           | NA                           | NA                           |
|   | Fortalecer las instancias de coordinación, operación y seguimiento de trayectorias escolares, mediante la creación de grupos de trabajo integrados por docentes orientados al análisis de la información, la implementación de acciones remediales y el seguimiento del desempeño escolar del estudiantado.               | 6.1.3                | Eficiencia terminal de egreso por cohorte de nivel licenciatura.                     | LCN: 47<br>QA: 14<br>QBC: 44 | LCN: 50<br>QA: 19<br>QBC: 47 | LCN: 52<br>QA: 25<br>QBC: 49 | LCN: 54<br>QA: 31<br>QBC: 51 | LCN: 57<br>QA: 37<br>QBC: 53 |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual                 | Meta                         |                              |                              |                              |
|--------------|--|----------------------|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|              |  |                      |   |                              | 2022                         | 2023                         | 2024                         | 2025                         |
|              | Apoyar en la regularización de la situación académica del alumnado mediante la implementación de estrategias por cuerpos colegiados de docentes, academias, e iniciativas individuales de profesores a través de proyectos de docencia.  | 6.1.4                | Eficiencia terminal de titulación por cohorte de nivel licenciatura.  | LCN: 53<br>QA: 24<br>QBC: 47 | LCN: 56<br>QA: 27<br>QBC: 50 | LCN: 58<br>QA: 29<br>QBC: 51 | LCN: 59<br>QA: 31<br>QBC: 52 | LCN: 62<br>QA: 34<br>QBC: 55 |
|              | Consolidar el programa de tutorías como recurso de apoyo al seguimiento de las trayectorias escolares del alumnado en riesgo académico y vulnerable a partir de integrar la actividad tutorial en la normativa docente y estudiantil, y de su articulación con estrategias para la mejora de indicadores académicos de los programas educativos. | 6.1.5                | Porcentaje de sustentantes de los EGEL con resultados satisfactorios y sobresalientes.  | LCN: 53<br>QA: 74<br>QBC: 96 | LCN: 58<br>QA: 76<br>QBC: 96 | LCN: 65<br>QA: 78<br>QBC: 97 | LCN: 72<br>QA: 80<br>QBC: 97 | LCN: 81<br>QA: 83<br>QBC: 97 |
|              | Implementar programas departamentales de asesoría académica, con apoyo de docentes expertos y estudiantes avanzados, en las materias que reportan mayores índices de reprobación y en relación con los indicadores de desempeño que demandan atención focalizada.  | 6.1.a                | Número total de programas educativos de licenciatura en el Padrón-EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico.                                  | 3                            | 3                            | 3                            | 3                            | 3                            |
|              | Incrementar la oferta de cursos de verano que permitan la regularización de estudiantes en situación de rezago académico.  | 6.1.b                | Porcentaje de estudiantes de licenciatura que permanecen en cada programa al inicio del segundo año (Tasa de retención del primero al segundo año). | LCN: 83<br>QA: 72<br>QBC: 76 | LCN: 85<br>QA: 76<br>QBC: 80 | LCN: 86<br>QA: 80<br>QBC: 82 | LCN: 87<br>QA: 84<br>QBC: 85 | LCN: 88<br>QA: 88<br>QBC: 88 |
|              | Realizar un diagnóstico sobre las problemáticas socioemocionales relacionadas con el bajo rendimiento escolar de estudiantes de licenciatura e implementar acciones de orientación psicológica en modalidades individual y grupal sobre las necesidades identificadas.   | 6.1.c                | Porcentaje de alumnos regulares.  | LCN: 80<br>QA: 59<br>QBC: 76 | LCN: 81<br>QA: 63<br>QBC: 78 | LCN: 83<br>QA: 67<br>QBC: 80 | LCN: 84<br>QA: 71<br>QBC: 82 | LCN: 86<br>QA: 75<br>QBC: 86 |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Fomentar la participación de los programas educativos en la convocatoria del Padrón EGEL de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL.</p> <p>Presentar ante órganos y comisiones internas el análisis de los resultados de las aplicaciones de los EGEL, promoviendo su seguimiento y uso en la toma de decisiones.</p> <p>Promover estrategias para la mejora de los resultados de los EGEL de todos los programas educativos que aplican.</p> <p>Presentar a los programas educativos de licenciatura, el análisis de los resultados de las evaluaciones del CENEVAL, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones académicas en la mejora de los procesos de la formación profesional de los estudiantes.</p> <p>Incentivar una mayor participación de docentes en la elaboración de reactivos con la metodología del CENEVAL.</p> <p>Contar con personal académico que reúna el perfil requerido para participar en los Consejos Técnicos del CENEVAL.</p> <p>Brindar mayor difusión, orientación y apoyo para la obtención de becas que oferta el gobierno federal a través de los medios electrónicos de comunicación disponibles.</p> <p>Gestionar convenios con los sectores público, privado y social para el otorgamiento de becas a estudiantes.</p> <p>Fortalecer la difusión y orientación sobre los programas y servicios de apoyo para estudiantes mediante los diversos medios de comunicación institucionales.</p> | 6.1.e                | Porcentaje de estudiantes de pueblos originarios y comunidades indígenas, estudiantes de retorno y migrantes y estudiantes con discapacidad identificados. | 0            | 100  | 100  | 100  | 100  |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Desarrollar distintos canales de comunicación con las sociedades de alumnos con la finalidad de resolver problemáticas planteadas por grupos de estudiantes de los diversos programas educativos de la Institución.</p> <p>Impulsar, a través de las sociedades de alumnos, la organización de eventos estudiantiles.</p> <p>Promover la investigación, el trabajo de campo y las acciones de vinculación con los sectores social, público y productivo mediante la asistencia de estudiantes a congresos, realización de prácticas escolares, trabajos de campo y viajes de estudio, entre otros.</p> <p>Ampliar el abanico de opciones de actividades que fortalezcan la formación integral del estudiante, mediante el desarrollo y difusión de eventos culturales, académicos y deportivos que estimulen en su conjunto la participación de la comunidad universitaria en experiencias interculturales.</p> <p>Fortalecer la colaboración interdisciplinaria entre unidades académicas y administrativas para el desarrollo e implementación de iniciativas y acciones que contribuyan al logro escolar.</p> <p>Fomentar la participación del alumnado en eventos académicos que contribuyan a su formación integral, tales como cursos, talleres, charlas, muestras, conferencias y congresos, entre otros.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Ofrecer eventos de inducción a la vida universitaria dirigidos a estudiantes migrantes, de retorno y de pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Implementar estrategias académicas y de asistencia integral para atender las necesidades y problemas que afectan el desempeño académico del alumnado migrante de retorno y de pueblos originarios y comunidades indígenas.</p> <p>Crear espacios para el intercambio de experiencias culturales entre estudiantes de intercambio nacional e internacional.</p> <p>Impulsar la difusión de los programas educativos de posgrado en el ámbito nacional e internacional participando en ferias de posgrado, congresos, visitas a las instituciones en modalidad mixta, así como en redes sociales.</p> <p>Diseñar mecanismos específicos tales como charlas inductivas por pares, para incrementar la captación de estudiantes de licenciatura al posgrado dentro de la Institución.</p> <p>Promover la titulación mediante acciones de simplificación reglamentaria y administrativa de trámites, así como la difusión de los beneficios y las opciones de titulación disponibles.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 7. Fortalecer y renovar la planta académica, incrementando su habilitación y actualización, para impactar positivamente a la formación estudiantil.

| Programa PDI   | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--|--|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|  |  |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 7.1. Renovación, habilitación y actualización docente. | Ampliar y diversificar los programas de apoyo institucionales que propicien la consolidación de los indicadores de habilitación y formación de la planta docente y su productividad académica. | 7.1.1                | Porcentaje de PTC con Perfil Deseable PRODEP.   | 67           | 69   | 71   | 72   | 74   |
|  | Continuar participando en las convocatorias del CONACYT de programas nacionales.   | 7.1.2                | Número de docentes capacitados en aspectos didácticos y pedagógicos al año.   | 30           | 38   | 43   | 48   | 52   |
|  | Promover la participación de los PTC en las distintas modalidades de las convocatorias del PRODEP.   | 7.1.3                | Porcentaje de docentes actualizados en ambientes virtuales y en estrategias didácticas no convencionales.   | 15           | 35   | 75   | 100  | 100  |
|  | Llevar a cabo el diagnóstico y valoración de los resultados anuales de las convocatorias PRODEP, y definir estrategias para incrementar el número de docentes con Perfil Deseable.             | 7.1.4                | Porcentaje de PTC indeterminados con grado de doctor.   | 81           | 83   | 85   | 87   | 90   |
|  | Revisar y actualizar el instrumento de evaluación docente para la retroalimentación y el diseño de políticas estratégicas para la mejora continua de la práctica docente.                      | 7.1.a                | Número de nuevas contrataciones al año de PTC jóvenes (menos de 40 años) con alta productividad académica (correspondiente a Asociado D) y con doctorado. | 0            | 2    | 2    | 2    | 2    |
|  | Promover la actualización del Reglamento del Programa de Estímulo al Desempeño Docente del Personal Académico y su sistema asociado.   |                      |   |              |      |      |      |      |
|  | Capacitar a la planta académica sobre el Sistema EVA e incentivar su participación en programas de actualización de estrategias didácticas y de producción audiovisual.                        |                      |   |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | Impulsar la producción académica de calidad a través de la gestión de apoyos económicos internos y externos para la publicación en revistas indexadas de alto impacto académico. |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 8. Mejorar la suficiencia, calidad y pertinencia de la oferta educativa de licenciatura y posgrado, que responda al contexto actual y a los requerimientos de la sociedad.

| Programa PDI  | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 8.1. Reestructuración, evaluación y creación de programas educativos. | Promover la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje para innovar en la generación de conocimientos y creación de habilidades con compromiso ético y social. | 8.1.1                | Porcentaje de programas de posgrado con orientación a la investigación que pertenecen al PNPC. | 100          | 100  | 100  | 100  | 100  |
|   | Impulsar los procesos de evaluación externa de los programas educativos de licenciatura para su acreditación por parte de organismos nacionales e internacionales.                | 8.1.2                | Porcentaje de programas de posgrado con orientación profesional que pertenecen al PNPC.        | 0            | 0    | 0    | 0    | 1    |
|   | Evaluar de manera continua y dar seguimiento a observaciones de acreditadores, evaluadores y asesores curriculares.   | 8.1.3                | Número de planes de estudio reestructurados.   | 0            | 3    | 3    | 3    | 3    |
|   | Promover el avance en el grado de consolidación de los posgrados con orientación a la investigación dentro del PNPC.  | 8.1.4                | Porcentaje de programas educativos de licenciatura evaluables reconocidos por su calidad.      | 100          | 100  | 100  | 100  | 100  |
|   | Diseñar estrategias de mediano y largo plazo para incrementar el número de programas de posgrado con orientación profesional en el PNPC.  | 8.1.5                | Número de planes de estudio de nueva oferta educativa al año.                                  | 0            | 1    | 1    | 0    | 0    |
|   | Impulsar la producción de material académico audiovisual como recurso de apoyo a la educación en las distintas modalidades.   | 8.1.6                | Porcentaje de la matrícula de licenciatura evaluable en PE de calidad.                         | 100          | 100  | 100  | 100  | 100  |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | Promover el desarrollo de mayor oferta educativa en modalidades presencial, dual, virtual, en línea y mixta.  | 8.1.a                | Programas educativos de licenciatura en la modalidad en línea.   | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|              | Capacitar al personal docente en la gestión y uso del equipamiento instalado en los espacios académicos.  | 8.1.b                | Programas de posgrado con orientación profesionalizante en la modalidad en línea.  | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|              | Mantener actualizado e incrementar el acervo bibliográfico en formato electrónico e impreso.  | 8.1.c                | Programas de posgrado inscritos en el PNPC que avanzaron de nivel en el año.   | 0            | 1    | 0    | 0    | 0    |
|              | Aumentar los recursos electrónicos disponibles para la comunidad universitaria y solventar las necesidades de licencias de software, equipo y mobiliario.   | 8.1.e                | Porcentaje de títulos y volúmenes de libros requeridos para el cumplimiento de los estándares de evaluación externa de los programas educativos. | 95           | 100  | 100  | 100  | 100  |
|              | Generar los espacios tecnológicos necesarios para fortalecer la dinámica de la formación profesional de manera virtual.   | 8.1.f                | Cursos de capacitación en el uso y manejo de recursos electrónicos de información al año.  | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|              | Actualizar de forma permanente la infraestructura física de conectividad en todos los espacios educativos de la Institución.  |                      |  |              |      |      |      |      |
|              | Contar con espacios físicos educativos acordes a las necesidades al modelo híbrido de educación, cumpliendo con los requisitos en materia de gestión de infraestructura exigidos por los organismos de evaluación y acreditación de los programas educativos. |                      |  |              |      |      |      |      |
|              | Promover la actualización de los reglamentos de estudios de posgrado y de licenciatura.   |                      |  |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 9. Fortalecer la investigación científica en todas las áreas del conocimiento y en la atención de los principales problemas del entorno.

| Programa PDI                         | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------------------------------|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|                                      |   |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 9.1. Desarrollo de la investigación. | Promover la ejecución e implementación de proyectos de investigación de carácter multidisciplinario, particularmente en temas prioritarios, que garanticen el bienestar social y el cuidado del medio ambiente, y además fomenten la participación de estudiantes, así como la colaboración intra e interinstitucional. | 9.1.1                | Número de proyectos de investigación con informes aprobados por el Consejo Divisional al año.       | 13           | 13   | 14   | 14   | 15   |
|                                      | Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación en conjunto con organismos de los sectores productivo, público, gubernamental e instituciones académicas y científicas para potenciar el impacto de sus resultados y usos en beneficio de la comunidad.  | 9.1.2                | Número total de investigadores en el SNI.   | 24           | 25   | 27   | 29   | 30   |
|                                      | Participar activamente en convocatorias, concursos y proyectos internacionales que apoyen y complementen el financiamiento de estudios en áreas específicas del conocimiento en razón del reconocimiento de la calidad de la investigación que se realiza en la Institución.  | 9.1.3                | Número total de Cuerpos Académicos Consolidados y En Consolidación.                                 | 6            | 6    | 6    | 6    | 7    |
|                                      | Realizar la evaluación de la investigación, como elemento imprescindible para su gestión y toma de decisiones, privilegiando el enfoque hacia el beneficio social, y la misión y visión institucional.  | 9.1.b                | Porcentaje de proyectos de investigación registrados al año que cuentan con financiamiento externo. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|                                      | Incentivar la incorporación, permanencia o promoción de nivel de un mayor número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores.  | 9.1.c                | Número total de Cuerpos Académicos.   | 6            | 6    | 6    | 7    | 7    |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Incrementar las acciones de apoyo y de capacitación para fortalecer la producción científica, el reconocimiento de las LGAC de la Universidad, así como la difusión de los productos de investigación.</p> <p>Coadyuvar al impulso de la producción académica de calidad a través de la gestión de los apoyos económicos para la edición de artículos científicos y para la publicación en revistas de alto nivel.</p> <p>Impulsar una mayor participación del personal docente de tiempo completo en los cuerpos académicos.</p> <p>Promover el avance en el grado de consolidación, según PRODEP, de los Cuerpos Académicos En Formación y En Consolidación.</p> <p>Fortalecer las redes de colaboración internas y externas y la interdisciplinariedad en favor del intercambio de conocimiento y trabajo colaborativo para potenciar avances en soluciones a problemas del entorno.</p> <p>Incentivar la realización de estancias académicas en instituciones nacionales e internacionales, mediante becas y periodos sabáticos.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 11. Ampliar los procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento para atender las principales problemáticas de la región.

| Programa PDI                                    | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 11.1. Innovación y transferencia de tecnología. | Propiciar el trabajo colaborativo entre cuerpos y líderes académicos para encontrar soluciones a las necesidades de los sectores productivos que deriven en proyectos de innovación y favorezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | 11.1.1               | Número de solicitudes de patentes presentadas ante el IMPI al año. | 1            | 0    | 1    | 1    | 1    |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Promover la participación del personal académico en las convocatorias nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Impulsar el licenciamiento de tecnologías protegidas de la Institución.</p> <p>Implementar acciones de capacitación y asesoría por parte de expertos externos en la materia para incrementar las posibilidades de transferencia de licencias al sector productivo.</p> <p>Apoyar el registro de propiedad intelectual derivado del conocimiento generado en la Universidad, favoreciendo las figuras de propiedad diferentes a las patentes, como marcas, modelos de utilidad y diseños industriales, entre otros.</p> <p>Incrementar las acciones de promoción de los servicios y asesorías que ofrece la OTTC para incidir en el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y en el registro de propiedad intelectual y tecnologías protegidas.</p> <p>Promover y apoyar concursos que motiven la creatividad y el descubrimiento de nuevos productos o ideas de negocio.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 12. Fortalecer, actualizar y optimizar la infraestructura y el equipo para apoyar el desarrollo de la investigación y la creación artística.

| Programa PDI  | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 12.1. Equipamiento y gestión de infraestructura para la investigación y creación artística. | Aumentar la participación en convocatorias nacionales e internacionales de proyectos que conlleven a la consecución de fondos para la adquisición y mantenimiento de equipos dedicados a la investigación y la creación artística. | 12.1.1               | Número de espacios creados, adecuados o equipados para el desarrollo de la investigación y producción artística. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Contar con un diagnóstico del estado actual de la infraestructura y equipo existente en la Institución que permita atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y el establecimiento de criterios, para priorizar y optimizar los recursos destinados a su modernización, con base en el grado de aprovechamiento y el impacto de su uso.</p> <p>Crear los planes y programas anuales departamentales de mantenimiento de equipo para la investigación considerando los requerimientos financieros con cargo al presupuesto operativo anual de cada dependencia académica- administrativa.</p> <p>Crear el catálogo de prestación de servicios de pruebas de laboratorio acreditadas o certificadas.</p> | 12.1.b               | Porcentaje de planes y programas departamentales de mantenimiento de equipo para la investigación implementados bajo la plataforma informática de la gestión del mantenimiento. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

Objetivo Prioritario: 13. Renovar las relaciones de colaboración con diversos sectores en apoyo al desarrollo sostenible de la región y del país y de los procesos de formación de la Universidad.

| Programa PDI  | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 13.1. Colaboración con los sectores público, social y productivo. | Promover que las áreas de Incubadora de Empresas, Servicios Profesionales, Divulgación y Difusión, y Oficina de Transferencia Tecnológica y de Conocimiento funcionen de forma coordinada como actividades organizacionales permanentes para favorecer la vinculación. | 13.1.3               | Número de alumnos que prestan su servicio social en comunidades marginadas al año.   | 0            | 0    | 5    | 10   | 20   |
|   | Formalizar, mediante acuerdos y convenios, la colaboración con los diversos sectores y fomentar las relaciones que contribuyan al logro de los ODS de la Agenda 2030.  | 13.1.b               | Listado de temas de atención prioritaria para el desarrollo local y nacional que oriente el trabajo de investigación y creación artística, como módulo en la Unidad de Manejo de Información Científico, Tecnológica, Artística y Humanística. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Organizar foros, talleres, reuniones y consultas, entre otros, que fomenten la interacción entre las instancias universitarias y los sectores de la sociedad para conocer sus necesidades y demandas que permitan orientar de manera efectiva los proyectos de vinculación y la atención de temas prioritarios.</p> <p>Elaborar, en coordinación con las cámaras empresariales, asociaciones civiles y colegios de profesionistas, un listado de temas de atención prioritaria para el desarrollo local y nacional, con el fin de que los universitarios enfoquen su quehacer a dichas temáticas en apoyo al desarrollo de la región.</p> <p>Incentivar a los estudiantes para que sus trabajos de titulación atiendan temas sociales de actualidad y pertinencia.</p> <p>Apoyar y dar impulso a los proyectos de vinculación propuestos por la comunidad académica, estudiantil y de egresados.</p> <p>Gestionar apoyos económicos internos y en colaboración con organismos y dependencia externas para operar los proyectos de vinculación.</p> <p>Fortalecer y diversificar los programas de servicio social, prácticas profesionales y estancias mediante la supervisión de la pertinencia de los proyectos registrados por los estudiantes impulsando aquellos que atiendan problemáticas sociales y a grupos vulnerables.</p> <p>Organizar eventos en coordinación con los sectores público, social y productivo para promover nuevos proyectos de servicio social, prácticas profesionales y estancias.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Impulsar la participación de docentes y estudiantes en las brigadas comunitarias de servicio social y gestionar apoyos financieros para potenciar su impacto.</p> <p>Capacitar al profesorado que asesore proyectos de servicio social, prácticas profesionales y estancias, con la finalidad de que estos proyectos se realicen de forma efectiva y se puedan orientar como una opción de titulación.</p> <p>Apoyar la vinculación de estudiantes y docentes con organismos del sector productivo y gubernamental para que realicen estancias, tanto en el país y como en el extranjero.</p> <p>Dar difusión a los programas de vinculación en los medios de comunicación institucionales y redes sociales.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 14. Revalorar y reposicionar los servicios que ofrece la Universidad a los diversos sectores del estado y del país.

| Programa PDI                      | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta  |       |       |       |
|-----------------------------------|--|----------------------|---|--------------|-------|-------|-------|-------|
|                                   |  |                      |   |              | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
| 14.1. Extensión de los servicios. | Mantener un diálogo permanente con la comunidad que permita conocer sus necesidades a la vez que se socialice la aportación de la Universidad al mejoramiento del entorno. | 14.1.1               | Número de servicios profesionales proporcionados al año a través de las unidades de prestación. | 800          | 1,000 | 1,250 | 1,500 | 2,000 |
|                                   | Realizar un diagnóstico de los servicios requeridos por los sectores vulnerables y evaluar cuáles pueden ser proporcionados por la Institución.                            | 14.1.2               | Número de proyectos multidisciplinarios de incidencia social al año.                            | NA           | NA    | NA    | NA    | NA    |
|                                   | Evaluar los servicios que brindan las distintas unidades de prestación con el fin de asegurar su calidad, pertinencia y suficiencia.                                       |                      |   |              |       |       |       |       |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Organizar eventos y campañas, al interior y exterior de los campus, con la participación de las unidades de prestación y de las divisiones académicas para el otorgamiento de servicios.</p> <p>Promover la consultoría altamente especializada, basada en el conocimiento generado en la Institución.</p> <p>Establecer mecanismos que aseguren la calidad de los servicios que se ofrecen a los sectores más desprotegidos de la sociedad.</p> <p>Realizar acciones que permitan alcanzar la certificación de los laboratorios que ofrecen servicios.</p> <p>Impulsar la acreditación de pruebas y procedimientos dentro de las unidades de prestación de servicios.</p> <p>Promover la capacitación y actualización del personal de las unidades de prestación y de los programas institucionales de apoyo a la comunidad.</p> <p>Motivar a estudiantes y docentes a participar en las unidades de prestación de servicios y en los programas institucionales de apoyo a la comunidad.</p> <p>Elaborar y difundir un catálogo de servicios universitarios que incluya la oferta disponible en los distintos campus de la Institución.</p> <p>Dar difusión permanente a la oferta de servicios por los distintos medios de comunicación institucionales, tanto tradicionales como electrónicos.</p> <p>Mantener actualizado el sitio web de Servicios a la comunidad: <a href="https://www.unison.mx/servicios/">https://www.unison.mx/servicios/</a>.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 15. Renovar la oferta de cursos y diplomados, en diversas modalidades, para atender los requerimientos de los diversos sectores del estado.

| Programa PDI                                    | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|   |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 15.1. Fortalecimiento de la educación continua. | Capacitar a los instructores de los cursos, talleres y diplomados en aspectos didácticos y pedagógicos, así como de actualización de conocimientos.   | 15.1.1               | Número de eventos de educación continua organizados al año.                      | 1            | 1    | 3    | 4    | 5    |
|   | <p>Establecer reuniones con el Consejo de Vinculación Social, colegios de profesionistas, cámaras empresariales e instancias gubernamentales, para conocer su demanda de educación continua y dar seguimiento a los acuerdos y convenios de colaboración establecidos.</p> <p>Realizar un estudio que determine necesidades de actualización profesional y de certificación laboral en el estado.</p> <p>Diseñar planes y programas educativos para instituciones o empresas que soliciten capacitación, con base en sus requerimientos específicos.</p> <p>Promover la evaluación de los eventos de educación continua, por parte de los participantes, para la mejora de la educación brindada.</p> <p>Gestionar financiamiento interno para la diversificación de las modalidades de educación continua.</p> <p>Mejorar la infraestructura física de las áreas académicas en apoyo a la diversificación de las modalidades de educación continua.</p> <p>Dar difusión por distintos medios a los eventos de educación continua que se ofrecen en la Institución.</p> <p>Mantener actualizada la oferta de cursos, talleres y diplomados en el sitio web <a href="https://educacioncontinua.unison.mx/oferta-vigente-menu">https://educacioncontinua.unison.mx/oferta-vigente-menu</a>.</p> | 15.1.d               | Número de personas externas capacitadas en eventos de educación continua al año. | 40           | 45   | 60   | 120  | 200  |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Dar promoción a las actividades de certificación laboral realizadas por la Entidad de Certificación y Evaluación.</p> <p>Difundir las ventajas de la certificación de competencias laborales a través de los distintos medios de comunicación de la Universidad.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 16. Reforzar las relaciones de cooperación con instituciones académicas nacionales y extranjeras y ampliar la internacionalización para complementar la formación de los universitarios.

| Programa PDI   | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|  |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 16.1. Consolidación de las relaciones académicas y promoción de la internacionalización. | Realizar y reforzar la gestión de convenios de cooperación académica, con instituciones nacionales e internacionales, y dar seguimiento a las acciones pactadas con el fin de evaluar su grado de cumplimiento. | 16.1.1               | Número de alumnos participantes en programas de movilidad al año.                                      | 0            | 0    | 9    | 12   | 15   |
|  | Reforzar y aumentar la adhesión de la Universidad a redes, consorcios, programas y proyectos estratégicos que permitan la colaboración con instituciones del país y del extranjero.                             | 16.1.2               | Número de profesores que realizan actividades de intercambio académico al año.                         | 0            | 2    | 4    | 6    | 8    |
|  | Apoyar a los académicos en la vinculación de sus proyectos con centros de investigación, instituciones de educación superior y escuelas del sistema educativo estatal.  | 16.1.3               | Número total de programas educativos con acreditación o competencia internacional.                     | 0            | 0    | 1    | 1    | 2    |
|  | Participar en eventos de cooperación académica para promover la oferta educativa de la Universidad, con la finalidad de atraer estudiantes que deseen realizar movilidad estudiantil.                           | 16.1.4               | Número total de programas interinstitucionales con opción a doble titulación con IES en el extranjero. | 0            | 0    | 0    | 0    | 1    |
|  | Impulsar la participación de estudiantes salientes y entrantes en los programas de movilidad estudiantil presenciales y virtuales ampliando los distintos mecanismos de información y difusión.                 | 16.1.b               | Número anual de estudiantes visitantes de movilidad nacional e internacional.                          | 0            | 0    | 3    | 3    | 5    |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | Continuar con la realización de eventos y foros para difundir las experiencias y beneficios de los programas de movilidad estudiantil.  | 16.1.c               | Número anual de estudiantes con participación en programas de verano de investigación.              | 0            | 5    | 11   | 22   | 22   |
|              | Preparar a candidatos para participar en programas de movilidad en el desarrollo de competencias que faciliten su integración a las IES de destino.   | 16.1.d               | Número anual de estudiantes visitantes en el programa de verano de investigación de la Universidad. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|              | Ampliar y actualizar el catálogo de materias equivalentes con IES nacionales y extranjeras.   | 16.1.e               | Número anual de asignaturas impartidas bajo la modalidad de cursos COIL o clases espejo presencial. | 0            | 0    | 1    | 1    | 2    |
|              | Impulsar la participación de estudiantes de la Universidad en programas de investigación presenciales y virtuales, a nivel nacional e internacional, ampliando los distintos mecanismos de información y difusión.                    | 16.1.f               | Porcentaje de proyectos de investigación registrados en colaboración con IES extranjeras.           | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |
|              | Incentivar a los investigadores de la Institución para que reciban estudiantes entrantes en programas de investigación virtual o presencial.  |                      |   |              |      |      |      |      |
|              | Impulsar las estancias académicas en instituciones y centros de investigación del país y el extranjero por medio de becas para estancias de investigación y periodos sabáticos.   |                      |   |              |      |      |      |      |
|              | Promover e impulsar la colaboración con organismos internacionales en proyectos de investigación que culminen en la producción académica conjunta y su publicación en revistas indexadas, procurando la incorporación de estudiantes. |                      |   |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Establecer los vínculos formales con instituciones internacionales que deriven en acciones específicas para el desarrollo de la internacionalización.</p> <p>Fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras en la comunidad universitaria.</p> <p>Ampliar la oferta de asignaturas impartidas en idioma inglés y favorecer la participación de profesores visitantes para promover la internacionalización de los programas educativos a nivel licenciatura y posgrado.</p> <p>Promover la oferta de materias en colaboración con académicos de IES extranjeras por medio del uso de la tecnología o por estancias.</p> <p>Impulsar el aumento de la oferta de programas interinstitucionales con opción a doble titulación en programas educativos.</p> <p>Incentivar a los profesores para que dicten asignaturas a través de programas tipo COIL (Collaborative Online International Learning), clases espejo y movilidad virtual.</p> <p>Promover en la comunidad académica las actividades de internacionalización calificadas en las agencias de rankings para lograr incrementar las acciones que lleven a mejorar el posicionamiento de la Institución a nivel internacional.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 17. Extender la proyección nacional e internacional de la producción académica y los resultados de las actividades de los universitarios, para incrementar su impacto social.

| Programa PDI   | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--|--|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|  |  |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 17.1. Proyección de la producción académica.   | Promover la producción y difusión, en medios de comunicación institucionales y redes sociales, de programas y contenidos que aborden los temas sobre Ciencia, Tecnología y Humanidades que se desarrollan en la Universidad, para darle mayor visibilidad. | 17.1.1               | Número de ponencias presentadas por académicos en eventos nacionales e internacionales al año.                                    | 15           | 20   | 22   | 25   | 28   |
|  | Promover y continuar con el programa de divulgación A ciencia cierta, para dar a conocer la investigación actual de la Universidad.  | 17.1.2               | Número de artículos publicados en revistas arbitradas nacionales e internacionales al año.  | 52           | 53   | 55   | 56   | 58   |
|  | Ampliar el intercambio de experiencias y prototipos, así como de materiales de divulgación y difusión de ciencia, tecnología y humanidades con otros organismos e instituciones de los diversos sectores.  | 17.1.3               | Número de artículos en revistas de calidad (JCR, Scimago, Scopus y CRMCyT) por PTC al año.  | 2            | 2    | 2    | 2    | 2    |
|  | Socializar los logros alcanzados por los universitarios utilizando las redes sociales y los medios de comunicación institucionales.  | 17.1.4               | Número de libros publicados al año por Editorial Unison y por editoriales externos donde participan académicos de la Institución. | 1            | 1    | 2    | 2    | 3    |
|  | Realizar eventos en el exterior de la Universidad donde los profesores e investigadores expongan al público en general los resultados de investigaciones y otros productos desarrollados en las áreas académicas.  | 17.1.b               | Número anual de eventos académicos de difusión y divulgación científica organizados o coorganizados.                              | 3            | 3    | 4    | 4    | 5    |
|  | Extender la invitación a la población en general y representantes de los distintos sectores a los eventos académicos de la Institución.  |                      |   |              |      |      |      |      |
| Incentivar y apoyar la participación de docentes y estudiantes en eventos del país y el extranjero en los que presenten su producción académica. |  |                      |   |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|--|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |  |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | Impulsar la publicación de artículos de los resultados de investigación de los universitarios tanto en revistas nacionales como internacionales. |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 18. Mejorar la promoción y difusión de las actividades culturales y artísticas para apoyar el desarrollo humano de los universitarios y de la sociedad sonoreense en general.

| Programa PDI                         | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------------------------------|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|                                      |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 18.1. Difusión cultural y artística. | Organizar actividades de fomento a la lectura en el interior y exterior de los campus.<br><br>Impulsar la oferta de talleres libres de artes en todos los campus de la Institución, ampliando la cobertura y la diversificación de horarios para una mayor participación de los estudiantes. | 18.1.1               | Número de eventos artísticos y culturales realizados en formato presencial o virtual en la Universidad al año. | 1            | 1    | 1    | 1    | 1    |

Objetivo Prioritario: 19. Incrementar las acciones de promoción y práctica deportiva para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los universitarios y de la sociedad sonoreense.

| Programa PDI               | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|----------------------------|---|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|                            |   |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 19.1. Promoción deportiva. | Asegurar la participación del alumnado en el deporte de alto rendimiento para que obtengan un mejor desempeño deportivo.<br><br>Organizar torneos deportivos departamentales e interunidades para fomentar la salud, la convivencia e identificar las habilidades y destrezas para la detección de talentos deportivos. | 19.1.1               | Número de actividades organizadas para la realización de la actividad física y deportiva al año. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

Objetivo Prioritario: 20. Renovar los procesos administrativos institucionales, elevando la eficiencia y eficacia en apoyo al desarrollo de las funciones académicas de la Institución.

| Programa PDI                              | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|---|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|   |   |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 20.1. Mejora de procesos administrativos. | Continuar con la migración de trámites y gestiones de formato impreso a formato digital.  | 20.1.3               | Número de edificaciones atendidas, con al menos una acción contemplada en los planes y programas de conservación, al año. | 5            | 5    | 5    | 5    | 5    |
|   | Fortalecer los mecanismos de ingreso del personal.<br>Capacitar y habilitar al recurso humano en las áreas administrativas y de servicio de la Universidad.<br>Fortalecer los planes y programas departamentales de conservación preventiva y correctiva de espacios académicos, edificaciones, infraestructura básica, áreas comunes y flotilla de transporte colectivo.<br>Continuar con la adecuación de andadores, accesos a edificaciones e implementación de equipos para facilitar la movilidad y accesibilidad con equidad. | 20.1.c               | Programa anual de conservación de las dependencias académicas.  | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |

Objetivo Prioritario: 21. Mantener la estabilidad y viabilidad financiera por medio de la gestión y el uso eficiente de los recursos para garantizar la operación académica institucional.

| Programa PDI  | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador   | Valor actual | Meta |      |      |      |
|---|--|----------------------|---|--------------|------|------|------|------|
|   |  |                      |   |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 21.1. Gestión y uso de recursos financieros humanos y materiales. | Administrar de manera eficaz, eficiente, responsable y transparente los recursos federales, estatales y propios.           | 21.1.3               | Porcentaje de crecimiento real de recursos propios respecto al año anterior.                                    | 0            | 5    | 10   | 15   | 18   |
|   | Elaborar cada año el Programa Operativo Anual (POA) en apego al Plan de Desarrollo Institucional.                          | 21.1.b               | Porcentaje de informes elaborados y presentados respecto a los proyectos con financiamiento externo concluidos. | 85           | 90   | 95   | 100  | 100  |
|   | Realizar planes de desarrollo en todas las áreas académicas y administrativas de la Universidad en congruencia con el PDI. |                      |   |              |      |      |      |      |

| Programa PDI | Líneas de Acción  | Número del Indicador | Descripción del Indicador | Valor actual | Meta |      |      |      |
|--------------|---|----------------------|---------------------------|--------------|------|------|------|------|
|              |   |                      |                           |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
|              | <p>Atender las solicitudes de información de conformidad con la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, así como publicar la información que la normatividad lo requiera.</p> <p>Vigilar y promover la correcta aplicación de las disposiciones normativas de la Ley General de Archivos.</p> <p>Publicar la información obligatoria en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> |                      |                           |              |      |      |      |      |

Objetivo Prioritario: 22. Conservar la gobernabilidad de la Institución para mantener su crecimiento ordenado.

| Programa PDI                        | Líneas de Acción   | Número del Indicador | Descripción del Indicador  | Valor actual | Meta |      |      |      |
|-------------------------------------|--|----------------------|--|--------------|------|------|------|------|
|                                     |  |                      |  |              | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 |
| 22.1. Gobernabilidad universitaria. | Difundir a la comunidad universitaria y a la sociedad los cambios normativos realizados y los documentos de apoyo creados para su ejecución. | 22.1.d               | Número anual de productos comunicativos multimedia para pantallas, redes sociales y unidades académicas. | NA           | NA   | NA   | NA   | NA   |